



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

21 NOV 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 984

VISTO: El Convenio suscripto el 16/10/18, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, esta última representada por la Sra. María del Carmen Araoz, D.N.I. N° 12.161.052, en su carácter de Encargada de la Delegación Yerba Buena de dicha Entidad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho Convenio es la apertura de una Cuenta de Ahorros a los fines de la Operatoria establecida en el Régimen de la Ley Provincial N° 8.845 "*Programa de Formación y Ayuda Social Tucumán Manos a la Obra*", vigente en esta Municipalidad por adhesión dispuesta a través de la Ordenanza N° 2.035;

Que el mencionado Convenio se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo y surge de lo tramitado a través del Expte. N° 14.609-M17(I)-S-18;

Que, a fs. 04 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, encuadrando la situación en la Ley N° 5529, Artículo 47, Incisos 9) y 24);

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 05 dispone la emisión del acto administrativo de aprobación pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Convenio suscripto el 16/10/18, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, esta última representada por la Sra. María del Carmen Araoz, D.N.I. N° 12.161.052, en su carácter de Encargada de la Delegación Yerba Buena de dicha Entidad, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán –Delegación Yerba Buena, a través de la Secretaría de Hacienda.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA